

MEMORIA ANUAL 2021



**AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE
VILLA - PROHVILLA**

ÍNDICE

I. PRESENTACION.....	2
II. MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	4
III. PRINCIPALES FUNCIONARIOS.....	5
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	6
MISION	6
VISION6	6
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	6
V. ESTRUCTURA ORGANICA	7
5.1. ALTA DIRECCION	7
5.2. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	7
5.3. ÓRGANO DE APOYO.....	7
5.4. ÓRGANO DE LÍNEA	7
VI. ORGANIGRAMA.....	7
ORGANIGRA DE PROHVILLA.....	7
VII. FUNCIONES GENERALES	8
VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES.....	9
IX. ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	10
X. PRINCIPALES LOGROS	10
10.1. Dirección Técnica	10
10.2. Oficina General de Asesoría Jurídica.....	13
10.3. Oficina General de Administración.....	14
10.4. Oficina de Fiscalización y Control	15
10.5. Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos.....	22
10.6. Oficina de Obras y Ecoturismo	24
XI. ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	27
11.1. Ejecución Presupuestal de los Ingresos	28
11.2. Ejecución Presupuestal del Gasto	31
11.2.1. Recursos Directamente Recaudados.....	31
11.2.2. Donaciones y Transferencias	33
XII. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA y ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	37
12.1. Análisis de los estados financieros al 31 de diciembre del 2021	38
XIII. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	42
13.1. Análisis de los Estados Integrales.....	42
13.1.1. Ingresos.....	42
13.1.2. Gastos	43



I. PRESENTACION



La Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa (Prohvilla) tiene por objeto establecer los lineamientos, estrategias y políticas a seguir para la protección, preservación, desarrollo y control ambiental en la Zona de Reglamentación Especial Pantanos de Villa (ZRE PV), para ello coordina con la Municipalidad Metropolitana de Lima, las municipalidades distritales con circunscripciones del territorio de la ZRE PV y con las entidades competentes del Gobierno Nacional.

Asimismo, Prohvilla es una unidad ejecutora de la Municipalidad Metropolitana de Lima cuyas actividades operativas contribuyen con el cumplimiento de tres (3)

Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2025 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, 1) OEI.09, Fortalecer la gestión institucional de la MML, 2) OEI.07, Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima y 3) OEI.03, Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.

Por otra parte, señalar que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021 fue de S/. 1 191,500 y al cierre del año el Presupuesto Modificado Institucional (PIM) alcanzó los S/ 3 276,742.00 de los cuales, S/ 2 085,242 corresponden a las transferencias financieras aprobadas por el Concejo Metropolitano¹, por el monto total de S/ 1 800,000.00 , las cuales fueron gestionadas por Prohvilla para atender el Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID 19 en la entidad que impidió el normal desarrollo de sus actividades ecoturísticas en el humedal, afectando con ello, la generación de los ingresos. La diferencia restante corresponde a la incorporación del Saldo de Balance del Año Fiscal 2020 al PIA por la suma de S/ 285,241.

Como resultado de estos mayores ingresos, en el año 2021 la ejecución financiera alcanzó el 97.56% de lo programado y las metas físicas del POI 2021 alcanzó el record de 133.6%.

¹ Acuerdo de Concejo 92 y el Acuerdo de Concejo 27



Respecto a los logros alcanzados los hemos agrupado en tres grandes componentes: **1) Sistema inter-operativo de vigilancia ambientales:** Se ha implementado acciones en distintas escalas territoriales para reducir las amenazas al funcionamiento ecológico y la biodiversidad presentes en el humedal Pantanos de Villa, siendo: Programa de Serenos ecológicos, con 185 serenos y serenas en acción de los 4 distritos de la ZRE PV y MML, 36 Promotores ambientales comunales entre vecinos y vecinas de 5 sectores críticos para el humedal, 85% de denuncias sobre arrojo de desmonte en el Alerta Pantanos, **2) Puesta en valor de los Pantanos de Villa:** Se ingresó al inventario nacional de recursos turísticos del MINCETUR con jerarquía 3 y se desarrolló el turismo social siendo la primera área natural protegida y Sitio Ramsar del Perú en que implementa un **circuito inclusivo** y lidera el modelo de **visitas escolares** siendo el ANP más visitada del Perú con 32,777 visitas académicas. Durante el COVID 10, mejoramos la oferta turística mediante los recorridos escolares virtuales “Disfruta-Aprende-Conecta” y **3) Fortalecimiento de la conciencia e identidad vecinal con el humedal Pantanos de Villa:** Participación de distintos grupos etarios para la creación de una conciencia a favor del Pantanos de Villa, siendo: (el Programa de Niños y niñas guardianes (con 65 niños y niñas que han generado 4 proyectos) y el programa de Pasantías en gestión pública y conservación de humedales, con 306 estudiantes de los últimos años de educación superior de 40 casas de estudios, que aportaron 114 proyectos de investigación científica para la gestión del humedal). Para fortalecer la identidad de los limeños con el humedal y las aves que habitan en él, se implementó el Plan de Comunicación, Educación, concienciación y Participación - CECOP Prohvilla, con lo que se logró un calendario de actividades anuales, 3 Festivales de las aves de Lima, activaciones deportivas (1 carrera 8k, 4 A Pantanos en bici, clases de yoga, taichi), producciones comunicaciones participativas (11 cuentos, 3 podcast, 4 audiocuentos) con alcance para todos los vecinos de Lima.

Maura Magaly Aldave Godoy
Directora Técnica



II. MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Al 31 de diciembre de 2021

Ximena Giraldo Malca / Pamela Bravo Ortiz
Presidente del Consejo Directivo de PROHVILLA

Percy García Chaiña / Boris Izaguirre Jiménez / Juan Zamudio Revilla
Representante de la Municipalidad Distrital de Chorrillos

Carlos Gurreonero Galli
Representante de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco

Alexander Bazán Guzmán / Jorge Laos Chung
Representante de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador

Essari Plascencia Culqui / Draucin Cortez Tapia / José Picón Barrera / Manuel Hinojosa Requena
Representante de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores

Carmen Barreda Pardo
Representante del Instituto Metropolitano de Planificación – IMP

Milagros Ortiz Loayza / Alonso Aguilar Torres
Representante de Servicio de Parques de Lima - SERPAR



III. PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Al 31 de diciembre de 2021

Maura Magaly Aldave Godoy
Director Técnico

Helen Gomero Caldas
Coordinadora de Comunicaciones

Yesabell Melina Ostos Rojas
Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Angélica Lucía Trujillo Acero
Jefa de la Oficina general de Administración

Mario Juvenal Leoncio Salazar Abregú
Coordinador de Planeamiento

Ernesto Bernardino La Hoz Mendizábal
Coordinador de Tecnología de la Información

Silvia Alicia Reátegui Ramírez
Jefa de la Oficina de Fiscalización y Control

Cristina Belén Sánchez Chapa
Coordinadora de Ciudadanía Ambiental

Daniela Changanqui Alfaro
Jefa de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Proyectos

Hans Nick Dávila Nonalaya
Jefe de la Oficina de Obras y Ecoturismo



IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



MISION

“PROHVILLA es un organismo público descentralizado que trabaja en pro de la conservación del humedal Pantanos de Villa – Refugio de Vida Silvestre, mediante una adecuada gestión técnica, legal y administrativa en la Zona de Reglamentación Especial Pantanos de Villa, promoviendo la participación activa de todos los actores socio económicos presentes en el entorno territorial del humedal, con el fin de proteger de manera sostenible el ecosistema y su biodiversidad.”



VISION

"PROHVILLA es el Organismo Rector del proceso de conservación de los Humedales Pantanos de Villa y su Zona de Reglamentación Especial. En ese sentido, promoverá la educación ambiental, la contemplación y el descanso".

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA se encuentran establecidos en su Reglamento de Organización y Funciones – ROF aprobado con Acuerdo N° 107-2006-CD en Sesión de Consejo Directivo N° 28 de fecha 31 de marzo de 2006.

En ese contexto, PROHVILLA tiene los siguientes objetivos institucionales:



- a. Establecer los lineamientos, estrategias y políticas a seguir para la protección, preservación, desarrollo y control ambiental en la Zona de Reglamentación Especial (ZRE) Pantanos de Villa.
- b. Fortalecer la coordinación entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y las Municipalidades Distritales de Chorrillos, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores y Santiago de Surco, así como con el Servicio de Parques de Lima (SERPARLIMA), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) y el instituto Metropolitano de Planificación (IMP), a fin de concertar, formular, actualizar y evaluar los planes de gestión y manejo ambiental de la ZRE.
- c. Vigilar el estricto cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 184-MML, su Estatuto y demás normas regulatorias emitidas sobre la materia.



V. ESTRUCTURA ORGANICA

5.1. ALTA DIRECCION

1.1.1. Dirección Técnica

5.2. ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

5.2.1. Oficina General de Asesoría Jurídica

5.3. ÓRGANO DE APOYO

5.3.1. Oficina General de Administración

5.4. ÓRGANO DE LÍNEA

1.4.1. Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos

1.4.2. Oficina de Obras y Ecoturismo

1.4.3. Oficina de Fiscalización y Control

VI. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA DE PROHVILLA
Aprobado con Ordenanza N°838-2005



VII. FUNCIONES GENERALES

- a) Elaborar parámetros específicos aplicables a la Zona de Reglamentación Especial para una adecuada gestión ambiental de la misma.
- b) Ampliar las fronteras del Refugio de Vida Silvestre, adicionando áreas verdes y espejos de agua en calidad de espacios de uso público.
- c) Proteger y propagar la flora y fauna del ecosistema del Humedal.
- d) Promover la reducción de contaminación ambiental por emisiones atmosféricas y líquidas, disposición de residuos, control de ruidos, etc.
- e) Impulsar la implementación de parámetros de zonificación y uso de suelos acordes con la estructura de la Zona de Reglamentación Especial y con los derechos adquiridos por terceros.
- f) Implementar un sistema de fiscalización y control ambiental en la Zona de Reglamentación Especial, contando con mecanismos de sanción contra las infracciones cometidas por terceros.
- g) Coordinar con las Municipalidades de Chorrillos, San Juan de Miraflores, Santiago de Surco y Villa El Salvador, la realización de labores conjuntas para la tutela efectiva de la zona de reglamentación especial.
- h) Canalizar el apoyo de la cooperación nacional e internacional para la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible al interior del área natural y en general, en la zona de reglamentación especial.
- i) Promover la participación de la ciudadanía del entorno en la gestión del área natural y reforzar en la población los conocimientos sobre beneficios de la riqueza natural.
- j) Generar la suscripción de convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas para la ejecución de labores en el área natural y la zona de reglamentación especial.
- k) Fomentar la creación de econegocios bajo parámetros de sostenibilidad ambiental
- l) Desarrollar proyectos sostenibles favoreciendo la conservación de la diversidad biológica.
- m) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- n) Fijar y actualizar las tarifas públicas por la prestación de servicios no exclusivos a los administrados.
- o) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le encomiende la Municipalidad Metropolitana de Lima.



VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

Del Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de Prohvilla

1. Fortalecer el posicionamiento de la gestión institucional en pro de la conservación y protección del Humedal los Pantanos de Villa y los recursos hídricos de la Zona de Reglamentación Especial - ZRE.
2. Promover la gestión administrativa eficiente, oportuna y transparente, que permita efectivizar las políticas y acciones en pro de desarrollo institucional.
3. Gestionar las acciones legales contra las actividades ilícitas que ocurren en la ZRE.
4. Vigilar el cumplimiento de las normativas ambientales en la ZRE.
5. Promover el desarrollo de investigaciones y proyectos para mantener los procesos ecológicos del humedal y mitigar el cambio climático.
6. Mantenimiento de la infraestructura hidráulica natural y de la oferta turística.
7. Promover el ecoturismo sostenible hacia nuevas experiencias con criterios de Adaptación Basada en Ecosistemas y Mitigación al cambio climático, y turismo universal (inclusivo).



IX. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) se encuentran articulados a los Objetivos y Acciones Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional - PEI 2020 - 2025 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML las cuales a la vez se encuentran vinculados a las metas presupuestales del Presupuesto Institucional de Prohvilla.

CODIGO	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2025 MML	CODIGO	ACCION ESTRATEGICA	CODIGO	META PRESUPUESTAL	OFICINA	OBJETIVOS
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la MML	AEI.09.09	Gestión Institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados Eficaz	001	GESTION ADMINISTRATIVA	Dirección Técnica	Fortalecer el posicionamiento de la gestión institucional en pro de la conservación y protección del Humedal los Pantanos de Villa y de los recursos hídricos de la ZRE
						Oficina General de Asesoría Jurídica	Gestionar acciones legales para la defensa y conservación del Humedal Pantanos de Villa
						Oficina General de Administración	Consolidar la gestión administrativa eficiente, oportuna y transparente hacia el logro de los objetivos institucionales de PROHVILLA
OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima	AEI.03.04	Ecosistemas Conservados a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima	002	CONSERVACION Y MANEJO DEL AREA PROTEGIDA	Oficina de Fiscalización y Control	Institucionalizar la participación de los actores sociales de la ZRE PV para el cuidado y conservación del humedal PV
						Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos	Evaluar el estado de conservación del humedal Pantanos de Villa para su óptimo mantenimiento y preservación
OEI.03	Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima	AEI.07.11	Desarrollo turístico fortalecido en la provincia de Lima	003	ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL	Oficina de Obras y Ecoturismo	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura hidráulica natural en la ZRE PV y de instalaciones turística del AEM PV.
							Gestionar una oferta turística sostenible como medio de conservación y autogestión del humedal.

X. PRINCIPALES LOGROS

10.1. Dirección Técnica

A continuación, pasaremos a detallar los factores que favorecieron el alcance de las actividades realizadas en el año 2021:

❖ AOI50024900005: ASISTENCIA AL CONSEJO DIRECTIVO EN SU FUNCION NORMATIVA Y FISCALIZADORA PARA LA TOMA DE DECISIONES

Se realizó el 100% de las sesiones programadas. Este resultado obtenido fue gracias al apoyo de la Oficina General de Asesoría Jurídica que da soporte técnico legal a la Dirección Técnica, coordinando con los representantes del Consejo Directivo y los jefes de los órganos de Prohvilla, a fin de contar con todos los informes y sustentos de manera oportuna para la toma de decisiones.



Asimismo, desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional, la Dirección Técnica ha participado en reuniones de trabajo de manera presencial y/o virtual con funcionarios del corporativo municipal, entidades públicas y privadas, con la finalidad de priorizar y fortalecer medidas que garanticen el cumplimiento de las actividades operativas planteadas en el POI 2021 de PROHVILLA, así como articular estrategias para aminorar los impactos negativos en los canales y lagunas que se hayan de la ZRE Pantanos de Villa.

	<p>IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de PROHVILLA llevada a cabo de manera virtual y transmitida en vivo a través de Facebook.</p>
	<p>V Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de PROHVILLA llevada a cabo de manera virtual y transmitida en vivo a través de Facebook.</p>
	<p>VI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de PROHVILLA llevada a cabo de manera virtual y transmitida en vivo a través de Facebook.</p>
	<p>IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de PROHVILLA llevada a cabo de manera virtual y transmitida en vivo a través de Facebook.</p>

❖ **AOI50024900006: PROMOCION DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE COOPERACION TÉCNICA**

Se suscribió 12 convenios, diez con fotógrafos naturalistas, uno con el ST George's College y con el CEPEA. Este incremento en el número de convenios



suscritos en el 2021 se debió fundamentalmente al aumento en el interés por las áreas naturales y/o espacios abiertos, debido a la pandemia.



Reuniones de coordinación con los representantes del Colegio ST George's College y personal del Área Funcional de Ciudadanía para la suscripción del Convenio de Cooperación.

❖ **AOI50024900007: IMPLEMENTACION DEL TRABAJO ARTICULADO PARA CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y COMUNICACIONES CON LOS DIVERSOS ACTORES LIGADOS A LA CONSERVACIÓN Y CON LOS OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD**

Esta actividad alcanzó el 100% de lo programado. En este punto señalar que esta actividad en específico lo viene ejecutando el área funcional de comunicaciones que en este primer año, ha venido trabajando con los responsables del área de comunicaciones de los municipios que conforman la Zona de Reglamentación Especial (ZRE) Pantanos de Villa y prensa en general, para llevar a cabo campañas de sensibilización a favor de la conservación del humedal.



Intervención a afectación de un canal en Vista Alegre, en el marco de la Campaña Yo Cuido Mi Canal

❖ **AOI50024900008: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE PROHVILLA**

Esta actividad operativa alcanzó el 100%. Esta actividad en específico ha tenido el apoyo del funcionario responsable del Sistema de Control Interno designado por la Dirección Técnica de PROHVILLA, quien viene coordinando de manera permanente con los jefes de oficina para el cumplimiento de los Planes Anuales de Control Medidas de Remediación como de Control de la Contraloría General de la República lo ha permitido alcanzar una madurez en su implementación de 84%.



❖ **AOI50024900009: ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS, PRIORIDADES Y ADMINISTRACION DE MEDIOS Y CANALES DE COMUNICACIÓN**

Esta actividad operativa tiene contemplado el plan de comunicaciones de la institución. El plan cuenta con la identificación del problema, los niveles de intervención, públicos objetivos y mensajes con los que se busca posicionar a la institución y al área ecológica metropolitana.

❖ **AOI50024900010: EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DE PROHVILLA**

Se trabajó en la difusión de las actividades de PROHVILLA, en el marco del aniversario del humedal por sus 24 años como sitio Ramsar. Se llevó a cabo la promoción de #APantanosEnBici a modo de celebración de esta fecha dirigida por la oficina de Turismo. Por lo que, a pesar de no liderar una acción comunicación puntual, sí se llevó a cabo el trabajo de difusión externa.

Se aprobó el Plan CECOP de Prohvilla que fue aprobado a finales de febrero por el Consejo Directivo de PROHVILLA. Este documento es el punto de partida para iniciar la implementación del POI a nivel comunicacional ya que marca la pauta de contenido y fechas hito que se trabajarán a lo largo del año.

10.2. Oficina General de Asesoría Jurídica

❖ **AOI50024900012: GESTION ADMINISTRATIVA LEGAL**

Esta actividad operativa contempló como meta 12 informes y de acuerdo a lo reportado han emitido 30 documentos, lo cual representa un 188% de efectividad. Ello se debe a que, en este primer semestre del año, las oficinas han requerido un mayor número de opiniones de legales para dar la viabilidad a la conformación de comités consultivos, directivas, planes, entre otros documentos de gestión interna. Asimismo, debido a que la jefa de esta oficina es la responsable de la entrega de información solicitada por Acceso a la Información Pública.

❖ **AOI50024900013: CANALIZACION DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA ZRE PV**

Respecto a esta actividad operativa, se programaron 6 informes y se han reportado 8 lo que representa el 133% de lo ejecutado. Al respecto informar que esta actividad está estrechamente relacionada con los informes emitidos por la Oficina de Fiscalización y Control, y dado que para esta oficina de han contratado más personal para la vigilancia de las amenazas ambientales en la Zona de Reglamentación Especial, los reportes de incidencia han aumentado, a lo cual la Oficina de Asesoría Jurídica debe canalizarlas a las entidades competentes para las sanciones del caso.

❖ **AOI50024900014: REPRESENTACION DE LOS PROCESOS EN LOS QUE PROHVILLA ES PARTE**

Se programó cuatro (4) escritos y se han elaborado doce (12), lo que representa



300% de lo ejecutado. De acuerdo a lo informado por la jefe de esta oficina, este incremento en el reporte de documentos presentados se debe a la contratación de una abogada colegida para atender los procesos judiciales en los cuales PROHVILLA es parte y al número de casos en materia laboral que se han venido dando debido a la coyuntura Covid 19.

10.3. Oficina General de Administración

❖ **AOI50024900001: ATENCION EFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SISTEMAS ADMISNTRATIVOS ENTE LOS ENTES RECTORES Y LA MUNICIPALIDAD METAROPOLITANA DE LIMA**

Se implementación el aplicativo del SIGA MEF.

Se ha implementado las compras corporativas utilizando el aplicativo de Compras Perú.

Se registró en el módulo de Almacén del SIGA las compras efectuadas en el periodo 2020 – 2021

Se ha seguido reportando al Servicio Nacional del Servicio Civil – Servir de manera trimestral, las modalidades de trabajo que se vienen considerando en Prohvilla para prevenir la propagación y contagio del Covid 19.

❖ **AOI50024900002: ATENCION OPORTUNA DE LOS REQUERIMEINTOS DE LOS ORGANOS DE LINEA**

Se ha presentado los Informes técnico sustentatorios para la solicitud de las transferencias extraordinarias ante la MML por el monto total de S/. 1800,000.00 para el pago de los trabajadores CAS y terceros, así como la adquisición de EPP sanitario durante el año 2021.

Se realizó el Proceso de Selección para la instalación 1100 ml de Cerco perimétrico en la Av. Garzas Reales desde la tranquera del Condominio las Brisas, hasta el ingreso del Circuito Maravilla.

Se realizó el proceso de adquisición una moto furgoneta para las labores de mantenimiento del Área Ecológica Metropolitana Pantanos de Villa.

Se inició con el Proceso de selección del Servicio de Saneamiento Físico Legal del Área Ecológica Metropolitana Pantanos de Villa.

❖ **AOI50024900003: FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES.**

El cumplimiento de esta actividad operativa alcanzó el 100%. Esta actividad se viene ejecutando a través del Plan de Bienestar Social 2021 aprobado por el Consejo Directivo de PROHVILLA. En este documento se aprobaron una serie de actividades a favor de los trabajadores de PROHVILLA en el contexto de pandemia. Es así que una de las principales acciones implementadas es la colaboración ante enfermedad o fallecimiento de un trabajador o familiar cercano y actividades de confraternidad, tales como son los campeonatos y concursos entre las oficinas, los cuales fomentan el trabajo en equipo y el esfuerzo coordinado.

Asimismo, en el marco de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo se renovaron el mobiliario y sillas ergonómicas.



Asimismo, se realizaron las gestiones ante la MML para la realización de pruebas COVID al personal

<p>Campeonato de Futbol – Personal Administrativo por Fiestas Patrias</p>	<p>Campeonato de Futbol – Personal Operativo por Fiestas Patrias</p>

10.4. Oficina de Fiscalización y Control

❖ **AOI50024900026: SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES EN LA ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL**

Respecto a la actividad de supervisión y vigilancia se programaron 61 acciones, ejecutándose 104; un factor que contribuyó en el cumplimiento de la actividad fue la ejecución de patrullajes rutinarios en la ZRE PV, debido al incremento significativo de personal de vigilancia (5 personas) destacadas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quienes realizaron vigilancia constante en zonas de riesgo alto.

<p>Gerencia de Gestión de riesgos de la Municipalidad Metropolitana de Lima</p>	<p>Seguimiento a compromisos ambientales a la empresa Consorcio Agua SCM por obras en la Av. Defensores del Morro</p>



<p>Patrullaje: Verificación del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental en el Country Club de Villa.</p>	<p>Patrullaje: Verificación del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental en el Relicto de Humedal La Chira.</p>
<p>Patrullaje: Verificación del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental en el Sector Huertos de Villa.</p>	<p>Operativo: Intervención conjunta con el área de control urbano de la Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano de la Municipalidad de Chorrillos.</p>
<p>Operativo conjunto con la Policía de Tránsito para asegurar el cumplimiento de la Resolución N° 7656-2019-MML/GTU-SIT.</p>	<p>Operativo conjunto con la Policía de Tránsito para asegurar el cumplimiento de la Resolución N° 7656-2019-MML/GTU-SIT.</p>

❖ **AOI50024900027: EMISION DE OPINIONES AMBIENTALES Y CONTROL URBANO**

Se atendieron 28 solicitudes de opinión ambiental, siendo las solicitudes programadas 25; un factor que favoreció al incremento de las fue la reactivación económica progresiva impulsada por el gobierno, considerando que las opiniones



ambientales se solicitan en el marco de la emisión de una Licencia de Funcionamiento o Edificación.

	
<p>Emisión de opinión ambiental: Inspección in situ en la empresa S&E.</p>	<p>Emisión de opinión ambiental: Inspección in situ para actividad de depósito de materiales de construcción.</p>

❖ **AOI50024900028: ARTICULACION DE GRUPOS DE TRABAJADORES POR AREAS DE INTERES AMBIENTAL**

Durante el presente año se ejecutaron 2 mesas de trabajo con municipalidades distritales, siendo lo programado para el semestre 0; un factor que contribuyó para realizar estas actividades fue la colaboración con funcionarios de las municipalidades de Chorrillos y Santiago de Surco para un trabajo articulado y conjunto en la identificación de infracciones ambientales.

	
<p>Mesa de trabajo con el área de Control Urbano de la Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano de la Municipalidad de Chorrillos.</p>	<p>Mesa de trabajo con la Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad de Chorrillos.</p>

❖ **AOI50024900029: CAPACITACION DE PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISION AMBIENTAL**

Se aprobó el Programa de Formación de Serenos Ecológicos con lo cual se ejecutó el primer módulo de capacitación; Asimismo, en el marco de las capacitaciones a los promotores vecinales, junto con el área de ciudadanía esta oficina participó en diversas capacitaciones a los vecinos respecto a las amenazas ambientales presentes en la zona de reglamentación especial de Los Pantanos de Villa.



	
<p>Programa de Formación de Serenos Ecológicos, en el que la oficina de Fiscalización y Control dictó el tema: Vigilancia y Control Ambiental en la ZRE-PV</p>	
	
<p>Capacitación a los promotores ambientales de la Urbanización Terrazas de Villa.</p>	<p>Charla sobre la importancia del Humedal Pantanos de Villa dirigida a los vecinos de la ZRE PV</p>

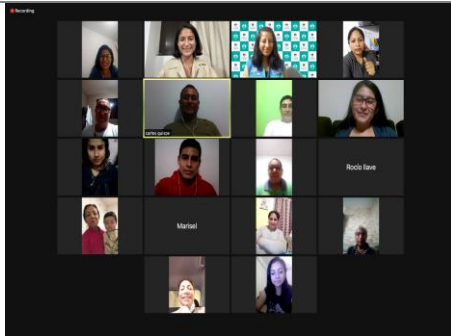
❖ **AOI50024900030: DIAGNOSTICO SOCIAL DE ACTORES**

Esta actividad operativa alcanzó el 100% de ejecutabilidad, el área funcional de Ciudadanía Ambiental, adscrita a la Oficina de Fiscalización y Control, contó con el directorio de actores sociales de la Zona de Reglamentación Especial Pantanos de Villa trabajada el año 2020, por tal trabajo con los vecinos se llevó a cabo a través de encuestas digitales y llamadas telefónicas. Asimismo para este trabajo se contó con el apoyo de los pasantes de la promoción 2021 I.

❖ **AOI50024900031: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA ZRE**

Se llevaron a cabo 18 capacitaciones a los vecinos de la ZRE PV. Las vecinas y vecinos del humedal Pantanos de Villa participaron de las capacitaciones con mucho entusiasmo, por cuanto los temas que se trataron fueron sobre la importancia del humedal y los beneficios de los servicios ecos sistémicos que les brinda el humedal.





Sesiones de Promotoría Ambiental Comunitaria: Sector Huertos de Villa, Villa Baja y Terrazas de Villa



Sesiones de Promotoría Ambiental Comunitaria: Sector Huertos de Villa, Villa Baja y Terrazas de Villa



Sesión presencial de Promotoría Ambiental Comunitaria en Sector Huertos



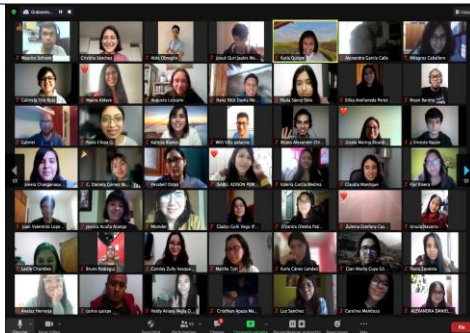
Sesión presencial de Promotoría Ambiental Comunitaria de Pantanos de Villa en Sector Villa Baja



Sesión presencial de Promotoría Ambiental Comunitaria de Pantanos de Villa en Huertos



Participación de Promotores Ambientales Comunitarios de Pantanos de Villa en el Global Big Day



Programa de Pasantía en Gestión Pública y Conservación de Humedales



Pasantes de la Oficina de Investigación realizando monitoreo de Calidad de Agua



❖ **AOI50024900032: SENSIBILIZACION A LAS EMPRESAS DE LA ZRE**

Se capacitó a los trabajadores de las empresas Esmeralda Corp, Country Club y Inkafarma, para que sus trabajadores entendieran la importancia de mantener en circulación el agua de los canales de la ZRE PV.

❖ **AOI50024900033: INSTITUCIONALIZACION DE LA PARTICIPACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS GUARDIANES**

En el año 2021, las niñas y niños guardianes participaron de múltiples reuniones de trabajo y/o actividades, recibiendo invitaciones por parte de otras instituciones para escuchar sus voces.

	
<p>Reunión con representantes de la empresa Inkafarma.</p>	<p>Jornada de limpieza en el marco de la Campaña "Yo Cuido Mi Canal"</p>
	
<p>Sesión presencial de niñas y niños guardianes</p>	<p>Elaboración del libro cartonero de Pantanos de Villa en Sector Villa Baja</p>

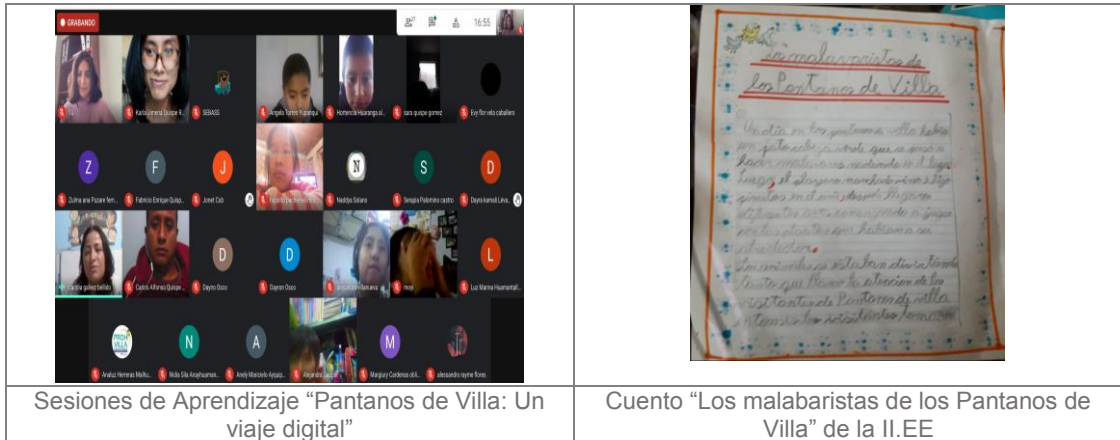
❖ **AOI50024900034: DIAGNOSTICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRESENTES EN LA ZRE PARA LA SENSIBILIZACION SOBRE EL HUMEDAL PANTANOS DE VILLA**

El cumplimiento de esta actividad operativa al 100% se logró al apoyo de los pasantes 2021 I que a través de encuestas virtuales y llamadas telefónicas consultaron a 50 docentes de 7 UGE de Lima Metropolitana cuyo resultado fue que sólo el 0.94% de los escolares de Lima han visitado el humedal Pantanos de Villa.

❖ **AOI50024900035: PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZRE**



Esta actividad operativa alcanzó el 100% de lo ejecutado. Uno de los logros fue la aprobación del Convenio Interinstitucional que se suscribió con la Institución educativa Saint George's Collage, le cual fuera aprobado en la III Sesión del Consejo Directivo de PROHVILLA.



❖ **AOI50024900036: EJECUCION DE CAMPAÑAS DE PROMOCION AL CIUDADANO DEL HUENDAL PANTANOS DE VILLA**

Adicional a las campañas programadas se ejecutando 6 las contempladas en el calendario CECOP, es en razón a ello que se efectuaron las siguientes campañas:

1. Aves libres sin ruido
2. Yo cuido mi canal
3. Día Mundial del agua
4. Día de los humedales
5. 24 años Ramsar
6. 200 aliados por la conservación



<p>Intervención “Aves libres de ruido” en el marco del día Concienciación sobre el ruido</p>	<p>Jornada de limpieza en el marco de la Campaña “Yo Cuido Mi Canal”</p>
<p>Evento “200 aliados por la conservación de Pantanos de Villa” en el marco de la Campaña “Yo Cuido Mi Canal”</p>	<p>Evento “200 aliados por la conservación de Pantanos de Villa” en el marco de la Campaña “Yo Cuido Mi Canal”</p>

10.5. Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos

❖ **AOI50024900022: MONITOREO Y EVALUACION DEL RECURSO HIDRICO EN LOS CANALES, LAGUNAS Y MANANTIALES DE LA ZRE PV Y EL AREA ECOLOGICA METROPOLITANA PANTANOS DE VILLA**

Se realizaron 18 monitoreos. En ellas apoyaron los pasantes, a quienes se les capacitado in situ. Asimismo, gracias al correntómetro adquirido el año 2020, se obtuvo información precisa y en tiempo record.

<p>Monitoreo del nivel de agua en tradicional</p>	<p>Monitoreo del nivel de agua Marvilla</p>



❖ **AOI50024900023: MONITOREO Y EVALUACION DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA ZRE PV Y EL AREA ECOLÓGICA METROPOLITANA PANTANOS DE VILLA**

Esta actividad operativa estaba programada efectuar 12 y se ejecutó 15 monitoreos. Este incremento en el número de monitoreos se debe al apoyo de los pasantes que contó esta oficina en el primer semestre del 2021.



❖ **AOI50024900024: GESTION DE LOS POSIBLES RIESGOS DE DESASTRES Y MITIGACION DE SUS IMPACTOS**

Esta actividad operativa se trabajó con la Gerencia de Gestión de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima para la elaboración del Informe de la Evaluación de Riesgos (EVAR) de la Zona de Reglamentación Especial de los Pantanos de Villa, estos estudios fueron los siguientes:

1. Estudios previos en materia hidrogeológica
2. Shapes de la ZRE PV
 - Del perímetro de la ZRE PV
 - Del perímetro del ANP Pantanos de Villa
 - De la ubicación de los cuerpos de agua
 - De la ubicación de la red de piezómetros y la data histórica de la misma.
3. Shapes del estudio hidrogeológico en PV

❖ **AOI50024900025: ACOMPAÑAMIENTO Y CONDUCCION DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION EN LA ZRE Y AREA ECOLOGICA METROPOLITANA**

La Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos ejecuta esta actividad a través del Programa de Pasantía en Gestión Pública y Conservación de Humedales y de las autorizaciones de ingreso que se les brinda a los investigadores y tesis al Área Ecológica Metropolitana Pantanos de Villa. Es importante mencionar que el cumplimiento de las actividades operativas de la oficina se ha



dato, gracias al incremento presupuestal que le permitió que en el mes de junio se incluyera un nuevo personal para la oficina.

10.6. Oficina de Obras y Ecoturismo

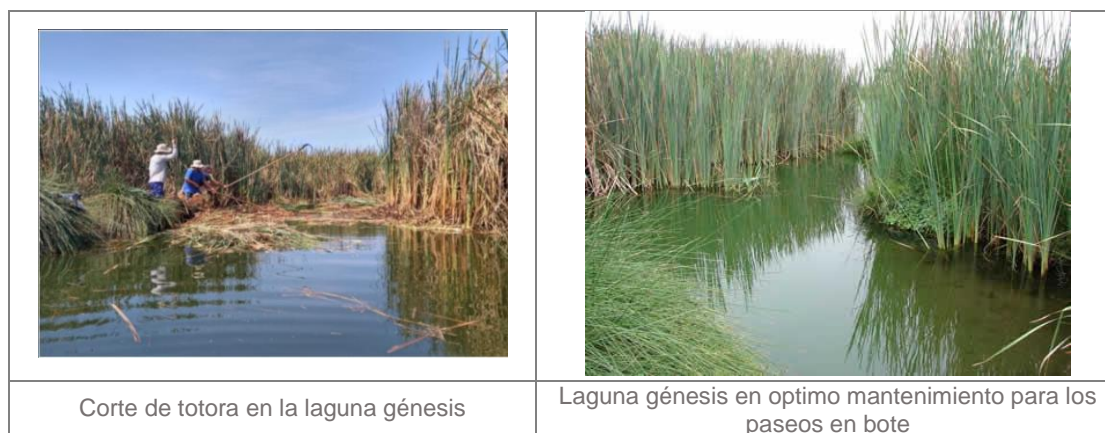
❖ AOI50024900015: FACILITACION DE APOYO AL MANTENIMIENTO DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL

Esta actividad alcanzó el 400% de efectividad. Este resultado se debió al apoyo que ha tenido el personal de campo de la Oficina de Obras y Ecoturismo, toda vez que en el año 2021 se han efectuado campañas de limpieza de canales con la participación de los vecinos de la ZRE, en el marco de la Campaña Yo Cuido Mi Canal.



❖ AOI50024900016: GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO HIDRICO DE CANALES Y LAGUNAS DEL AREA ECOLOGICA METROPOLITANA PANTANOS DE VILLA

Esta actividad alcanzó el 100% de ejecución. Este logro se debió a que esta actividad se viene ejecutando a través del Plan de Mantenimiento de Lagunas y Canales y por tal ha sido planificado con oportunidad esta meta.



❖ **AOI50024900017: IMPLEMENTACION DE LAS LABORES SILVICULTURALES**

Esta actividad alcanzó el 100% de ejecución. Este logro ha sido posible al soporte técnico del personal contratado (Ing. Forestal) por la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyectos, quien brinda el asesoramiento al personal operativo de Obras y Ecoturismo para realizar la poda y riego de los plantones que sirven como cerco vivo ubicados en el perímetro del Área Ecológica Metropolitana Pantanos de Villa.



❖ **AOI50024900018: MANEJO DE LAS INSTALACIONES TURISTICAS**

Esta actividad operativa alcanzó el 200% de lo programado. Este incremento se debe a que se ha asignado funciones de limpieza y mantenimiento de la infraestructura turística del Área Ecológica Metropolitana Pantanos de Villa, al personal destacado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por tipo de infraestructura (pérgolas, miradores, paneles, auditorios, etc.) con lo cual a la fecha, esta actividad no solo abarca el circuito génesis, sino también la infraestructura de las instalaciones turísticas que se encuentran en los circuitos de Tradicional y Marvilla.



❖ **AOI50024900019: PRESTACION DE LOS SERVICIOS ECOTURISTICOS Y AFINES DE CALIDAD**



PROHVILLA ha mejora la prestación de sus servicios ecoturísticos, toda vez que se debe mantener la categoría tercera otorgada por el MINCETUR. Por otra parte la transferencia financiera dada por la Municipalidad Metropolitana de Lima a PROHVILLA en el mes de marzo, permitió efectuar mejoras tanto el servicio turístico, a través de contratación de guías oficiales y de mejora en la infraestructura turísticas.



❖ **AOI50024900020: PROMOCION PARA LA VENTA DE SOUVENIRS**

Se contrató personal para la venta y promoción de suvenires en el Área Ecológica Metropolitana Pantanos de Villa. Se adquirió una vitrina para un mejor precio de los productos pantaneros. Esta actividad está siendo apoyada por el área de comunicaciones, quienes promocionan los productos a través de las redes sociales que cuenta PROHVILLA.



XI. ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

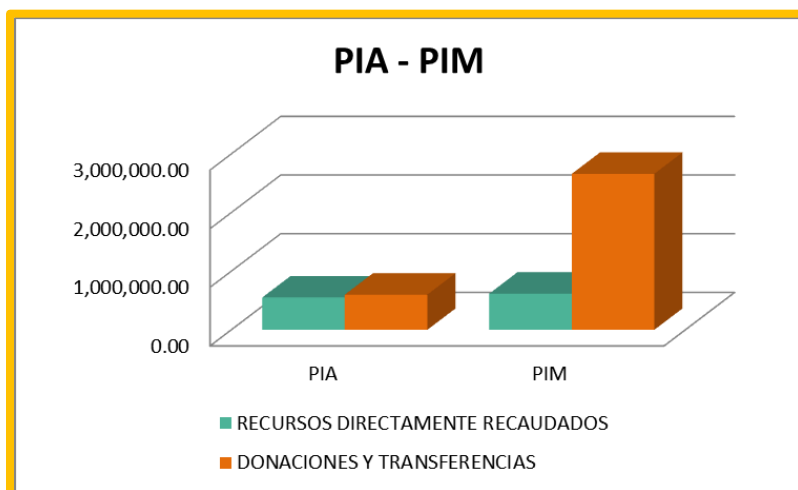
Mediante Resolución Directoral N° 037-2020-MML-PROHVILLA-DT de fecha, 15 de diciembre de 2020, la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA aprueba el Presupuesto Institucional Anual para el Año Fiscal 2021 por el monto de S/ 1'191,500.00, no obstante, al finalizar el referido Año Fiscal, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió en S/ 3, 276,742.00, lo que representa una variación del 284 % respecto al PIA.

Cuadro Nro. 3: Fuentes de Ingreso de PROHVILLA

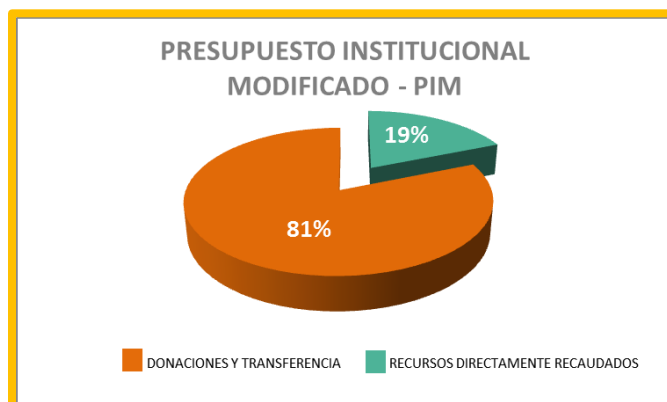
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%PART	% Variación respecto al PIA
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 551,500.00	S/. 616,741.00	18.82%	111.83%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/. 600,000.00	S/. 2,660,001.00	81.18%	443.33%
TOTAL POR TODA FUENTE	S/. 1,151,500.00	S/. 3,276,742.00	100%	284.56

Del mismo modo, cabe señalar que, según la Fuente de Financiamiento, la mayor participación del PIM 2021 fue la fuente Donaciones y Transferencias (81.18 %), el cual ascendió a S/ 2 660.001.00. Una menor participación tuvo los Recursos Directamente Recaudados (18.82 %) con S/ 616,741. Sin embargo, como se observa ambas fuentes de financiación tuvieron una variación positiva respecto al PIA.

Gráfica Nro. 3: PIA vs PIM



Gráfica Nro. 4: Participación por Fuente de ingresos del PIM



11.1. Ejecución Presupuestal de los Ingresos

11.1.1. Donaciones y Transferencias (13):

Cuadro Nro. 4: Composición del Ingreso por la Fuente Donaciones y Transferencias

DETALLE	PIA	PIM
TRANSFERENCIAS ORDINARIAS MML	S/. 600,000	S/. 600,000
CREDITOS SUPLEMENTARIOS MML	S/. 0.00	S/. 1,800,000
TOTAL POR TODA FUENTE	S/. 600,000	S/. 2,400,000.00

Cuadro Nro. 5: Monto trimestral transferido a PROHVILLA

INGRESOS	PIM	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	S/2,400,000.00	S/1,450,000.00	S/0.00	S/800,000.00	S/150,000.00	S/2,400,000.00
SALDO DE BALANCE	S/260,001.00	S/260,001.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/260,001.00
						S/2,660,001.00

11.1.2. Recursos Directamente Recaudados (09):

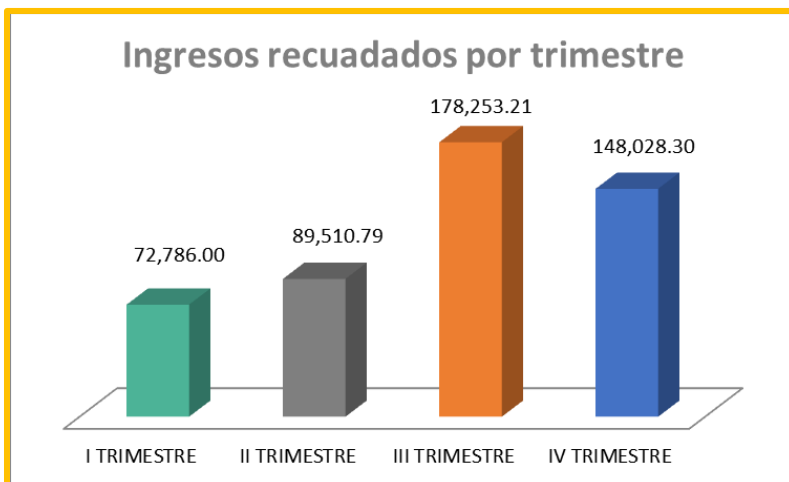
11.1.2.1. Oficina de Obras y Ecoturismo

Cuadro Nro. 6: Ingresos Recaudados por la Oficina de Obras y Ecoturismo por trimestre

	PIM	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
INGRESOS RECAUDADOS OOE	S/551,500.00	S/72,786.00	S/89,510.79	S/178,253.21	S/148,028.30	S/488,578.30

Gráfica Nro. 5: Ingresos Recaudados por la Oficina de Obras y Ecoturismo por Trimestre



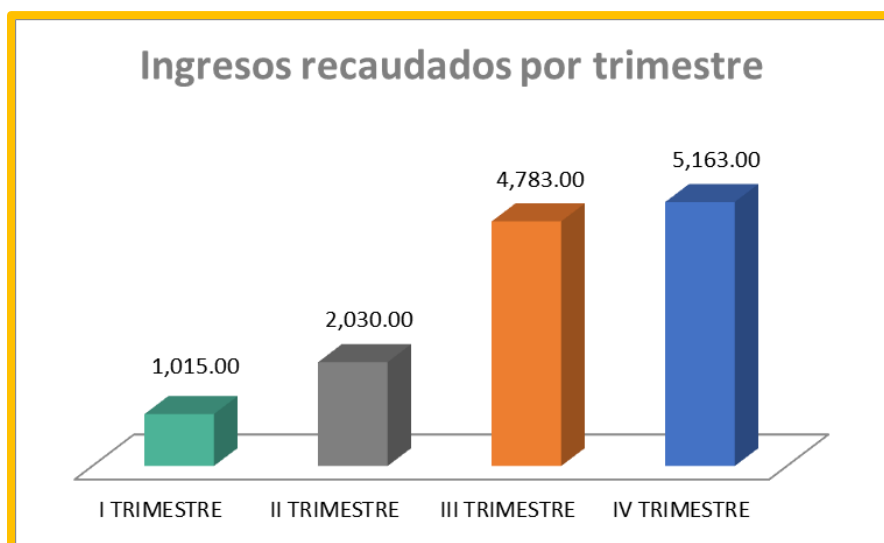


Oficina De Fiscalización y Control

Cuadro Nro. 7: Ingresos Recaudados por la Oficina de Fiscalización y Control

	PIM	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
INGRESOS RECAUDADOS OFC	S/30,000.00	S/1,015.00	S/2,030.00	S/4,783.00	S/5,163.00	S/12,991.00

Gráfica Nro. 6: Comportamiento de los ingresos recaudados por la Oficina de Fiscalización y Control por trimestre



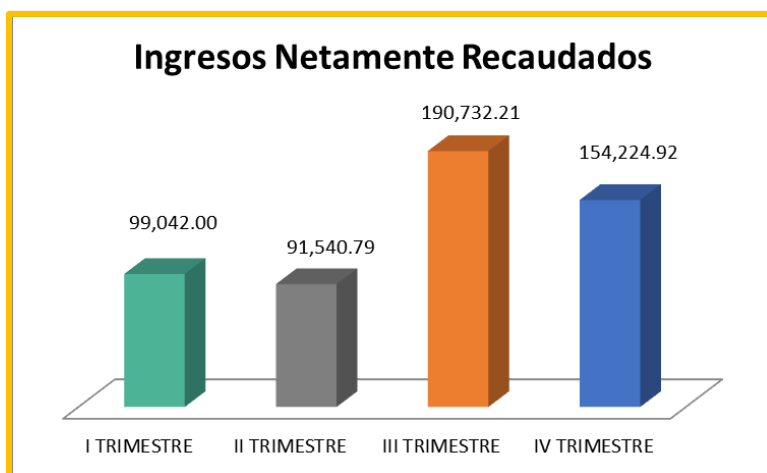
Así se obtuvo un total de Ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados lo siguiente:



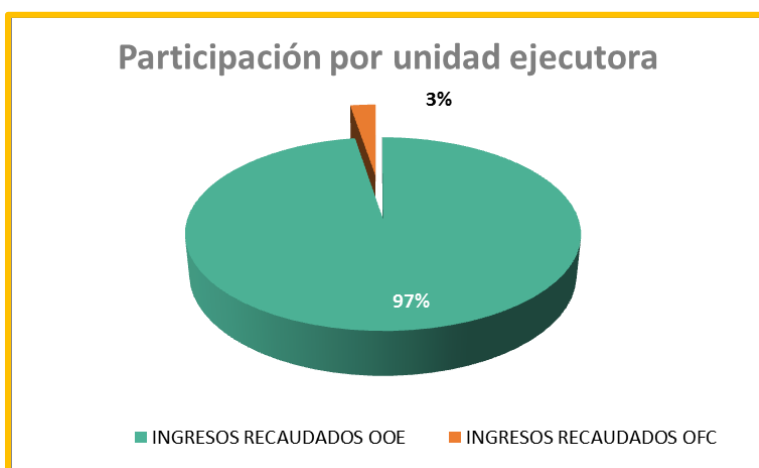
Cuadro Nro. 8: Total Ingresos recaudados por la fuente de ingresos Recursos Directamente Recaudados

	PIM	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL	% DE PARTICIPACION
INGRESOS RECAUDADOS OOE	S/551,500.00	S/72,786.00	S/89,510.79	S/178,253.21	S/148,028.30	S/488,578.30	91.00
INGRESOS RECAUDADOS OFC	S/30,000.00	S/1,015.00	S/2,030.00	S/4,783.00	S/5,163.00	S/12,991.00	2.42
OTROS INGRESOS	S/9,000.00	S/0.00	S/1,355.01	S/7,696.00	S/1,033.62	S/10,084.63	1.88
SALDOS DE BALANCE	S/1,000.00	S/25,241.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/25,241.00	4.70
						S/536,894.93	100.00

Gráfica Nro. 7: Ingresos recaudados por Unidad Recaudadora



Gráfica Nro. 8: Participación por Unidad Recaudadora



11.2. Ejecución Presupuestal del Gasto

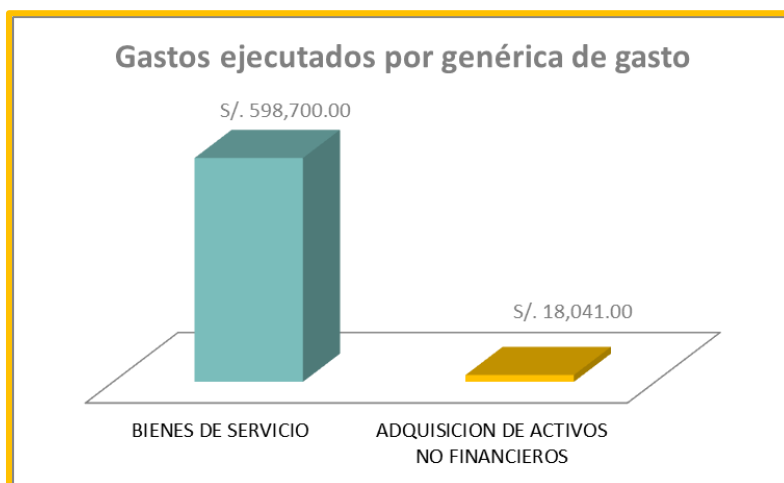
11.2.1. Recursos Directamente Recaudados

11.2.1.1. Por Genérica de Gasto

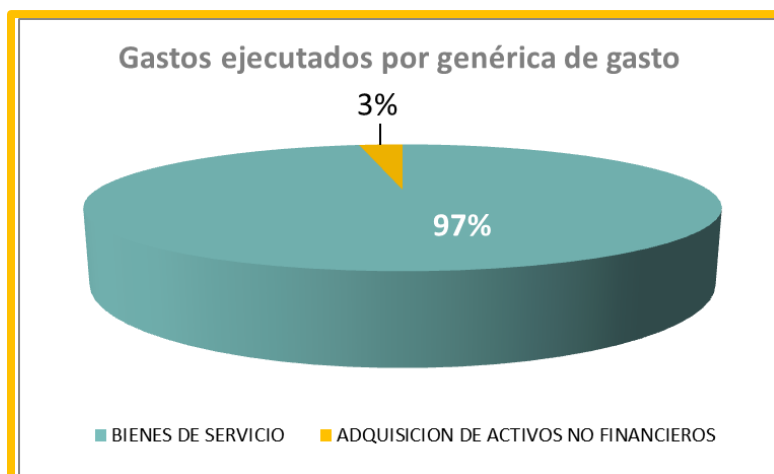
Cuadro Nro.9: Gasto programado vs gastos ejecutados por genérica de gasto en RDR

GENERICA DE GASTO	PROGRAMADO PIM	EJECUTADO	%
BIENES DE SERVICIO	S/598,700.00	S/480,586.62	80.27
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/18,041.00	S/17,882.08	99.12
TOTAL	S/616,741.00	S/498,468.70	80.82

Gráfica Nro. 9: Gráfico de los Gastos Ejecutados por genérica de gasto RDR 1



Gráfica Nro. 10: Participación del Gasto por Genérica de gasto en RDR 1

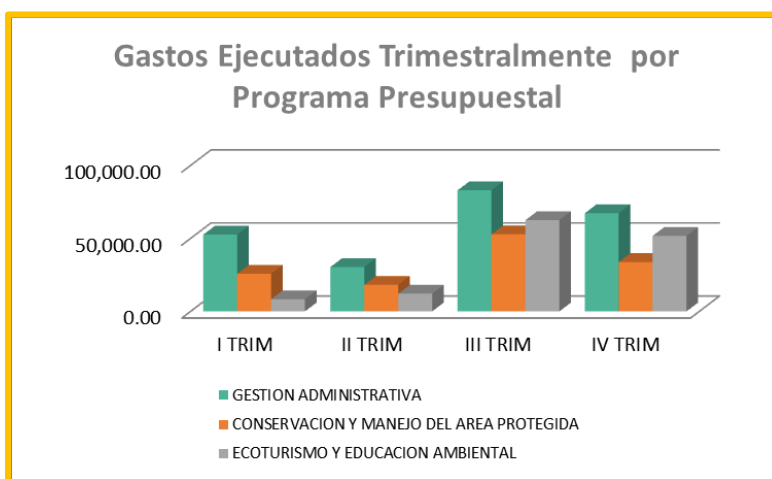


11.2.1.2. Por Programa Presupuestal

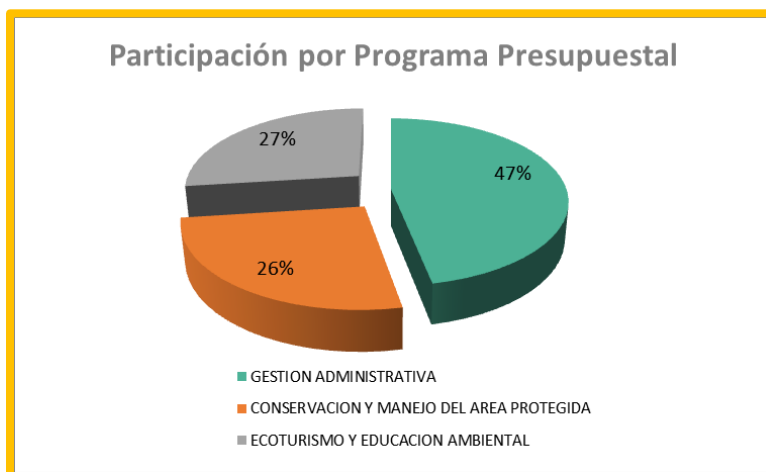
Cuadro No. 10: Cuadro del Gasto Trimestral por Programa Presupuestal en RDR

DENOMINACION	I TRIM	II TRIM	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL	% PART.
GESTION ADMINISTRATIVA	S/52,565.09	S/30,429.13	S/82,962.63	S/67,252.87	S/233,209.72	46.79
CONSERVACION Y MANEJO DEL AREA PROTEGIDA	S/25,714.30	S/18,238.94	S/52,812.74	S/33,802.45	S/130,568.43	26.19
ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL	S/8,339.48	S/12,144.25	S/62,518.10	S/51,688.72	S/134,690.55	27.02
TOTAL	S/86,618.87	S/60,812.32	S/198,293.47	S/152,744.04	S/498,468.70	100.00

Gráfica No. 11: Gráfica de los Gastos Ejecutados por Trimestre en RDR 1



Gráfica No. 12: Gráfica de la Participación del Gasto por Programa Presupuestal con RDR 1



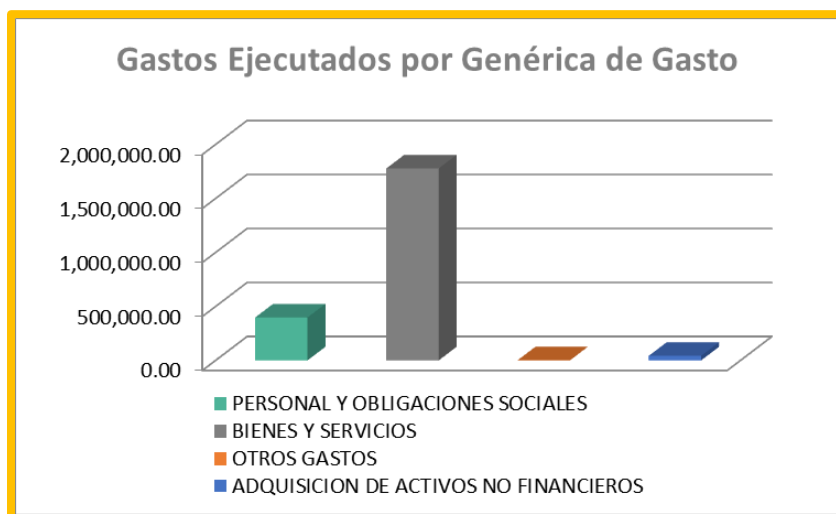
11.2.2. Donaciones y Transferencias

11.2.2.1. Por genérica de Gasto

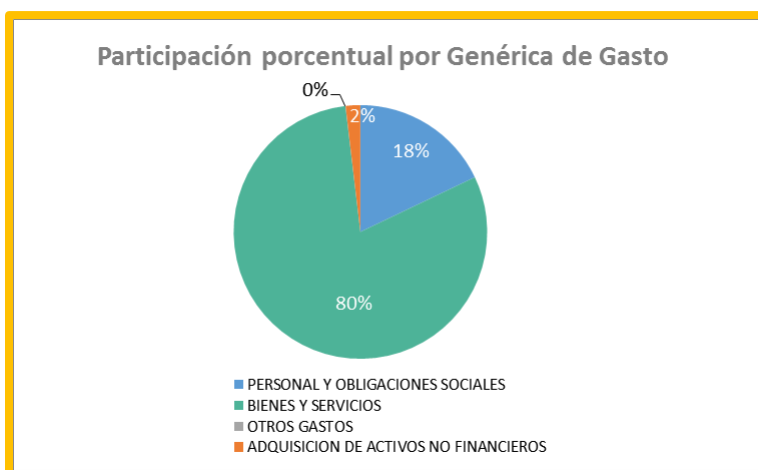
Cuadro Nro. 11: Cuadro del Gasto Programado vs los Ejecutado por Genérica de Gasto con DYT

GENERICA DE GASTO	PROGRAMADO PIM	EJECUTADO	%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/401,463.00	S/396,606.12	21.81
BIENES Y SERVICIOS	S/2,216,637.00	S/1,776,490.03	97.70
OTROS GASTOS	S/300.00	S/300.00	0.02
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/41,601.00	S/41,492.75	2.28
TOTAL	S/2,258,538.00	S/1,818,282.78	100.00

Gráfica Nro. 13: Gráfica del Gasto Ejecutado por Genérica de Gasto en DYT 1



Gráfica Nro 14: Gráfica de la Participación del Gasto por Programa Presupuestal en DYT 1

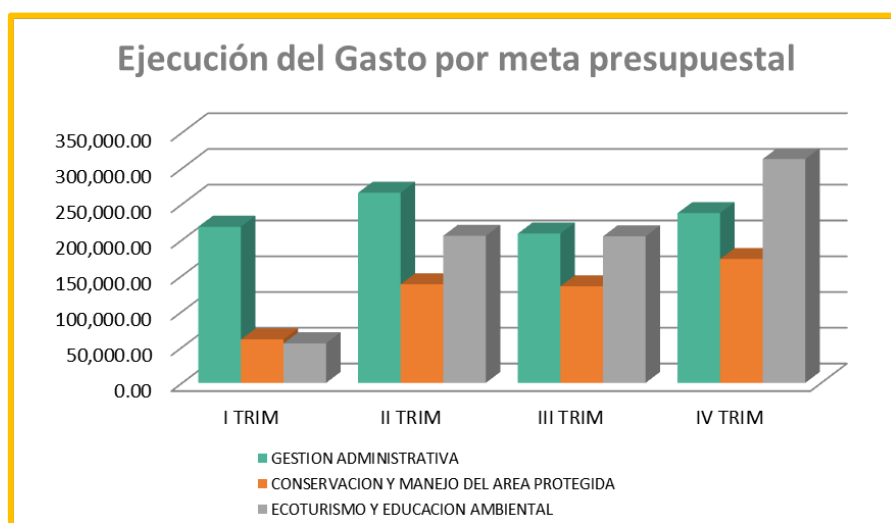


11.2.2.2. Por Programa Presupuestal

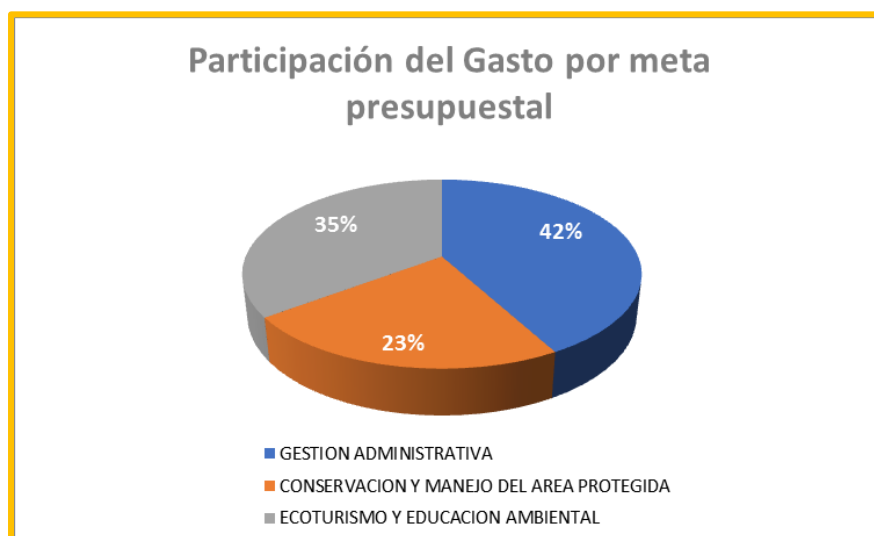
Cuadro Nro. 12: Cuadro de la ejecución del gasto trimestral por programa presupuestal en DYT

DENOMINACION	I TRIM	II TRIM	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL	% PART.
GESTION ADMINISTRATIVA	S/218,166.57	S/265,692.89	S/208,669.08	S/237,221.18	S/929,749.72	41.98
CONSERVACION Y MANEJO DEL AREA PROTEGIDA	S/60,661.91	S/137,737.61	S/135,029.76	S/173,049.36	S/506,478.64	22.87
ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL	S/55,294.64	S/205,600.85	S/204,855.91	S/312,909.14	S/778,660.54	35.16
TOTAL	S/334,123.12	S/609,031.35	S/548,554.75	S/723,179.68	S/2,214,888.90	100.00

Gráfica Nro. 15: Gráfica del gasto ejecutado por trimestre y programa presupuestal en DYT 1



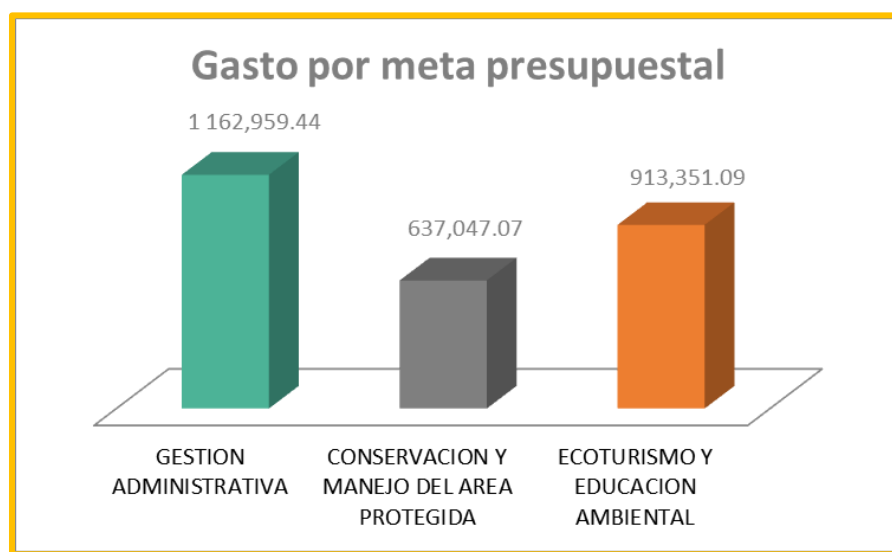
Gráfica Nro. 16: Grafica de la Participación del gasto 1



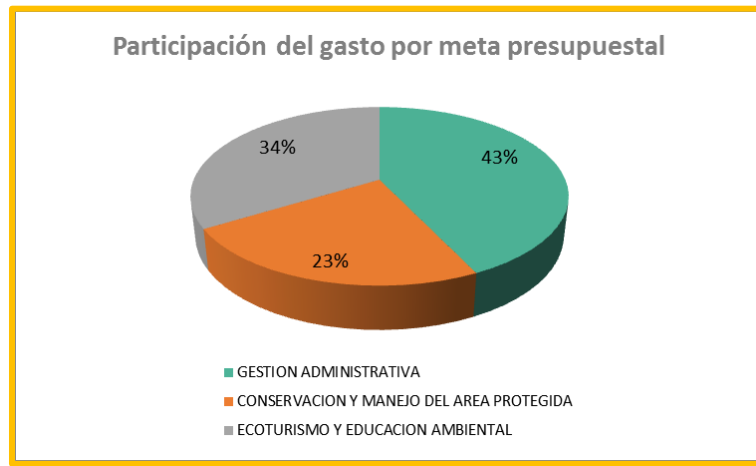
11.2.2.3. Resumen del Gasto por todo Concepto

GASTOS PRESUPUESTARIOS	PIA	PIM	RDR	DYT	TOTAL PARTIDA DE GASTOS	PROGRAMA PRESUPUESTAL	% PARTICIP.
GESTION ADMINISTRATIVA							
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	267202	278255	0	278,245.21	278,245.21	S/1,162,959.44	42.86
2.3 BIENES Y SERVICIOS	428,110.00	1,017,847.00	226,352.72	650,804.51	877,157.23		
2.5 OTROS GASTOS	S/300.00	300	0	S/300.00	S/300.00		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	7,415.00	6,857.00	400.00	7,257.00		
CONSERVACION Y MANEJO DEL AREA PROTEGIDA							
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S/637,047.07	23.48
2.3 BIENES Y SERVICIOS	225,242.00	727,585.00	124,159.83	488,528.76	612,688.59		
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	24,359.00	6,408.60	17,949.88	24,358.48		
ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL							
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	128,209.00	123,208.00	0.00	118,360.91	118,360.91	S/913,351.09	33.66
2.3 BIENES Y SERVICIOS	142,437.00	1,069,905.00	130,074.07	637,156.76	767,230.83		
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	27,868.00	4,616.48	23,142.87	27,759.35		
TOTAL	S/1,191,500.00	S/3,276,742.00	S/498,468.70	S/2,214,888.90	S/2,713,357.60	S/2,713,357.60	100.00

Gráfica Nro. 17: Grafica del Gasto General por Programa Presupuestal 1



Gráfica Nro. 18: Grafica de la participación del gasto por programa presupuestal 1



XII. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA y ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020

(EN SOLES)

Fecha : 09/03/2022

Hora : 16:41:44

Página: 1 de 1

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 210602

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 08 AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES PANTANOS DE VILLA [500249]

EF-1

	2021	2020		2021	2020	
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	521,865.22	294,380.06	Nota 16	0.00	
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00		Nota 17	15,766.80	
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	599.75	599.75	Nota 18	12,462.60	
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	75,982.70	69,248.50	Nota 19	0.00	
Inventarios (Neto)	Nota 7	30,567.66	77,654.83	Nota 20	0.00	
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	9,282.21	10,736.41	Nota 21	0.00	
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	0.00		Nota 22	0.00	
				Nota 23	0.00	
				Nota 24	0.00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		638,297.54	452,619.55	TOTAL PASIVO CORRIENTE	28,229.40	
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00		Nota 25	0.00	
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00		Nota 26	0.00	
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00		Nota 27	0.00	
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00		Nota 28	0.00	
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	218,751.00	232,435.82	Nota 29	0.00	
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,000.02	1,000.02	Nota 30	0.00	
				Nota 31	0.00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		219,751.02	233,435.84	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	
				TOTAL PASIVO	28,229.40	
TOTAL ACTIVO		858,048.56	686,055.39	PATRIMONIO		
Cuentas de Orden	Nota 37	3,778,366.06	2,360,557.94	Hacienda Nacional	Nota 32	316,591.75
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 34	0.00
				Reservas	Nota 35	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 36	513,227.41
				TOTAL PATRIMONIO	829,819.16	
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	858,048.56	
				Cuentas de Orden	Nota 37	3,778,366.06
						2,360,557.94

12.1. Análisis de los estados financieros al 31 de diciembre del 2021

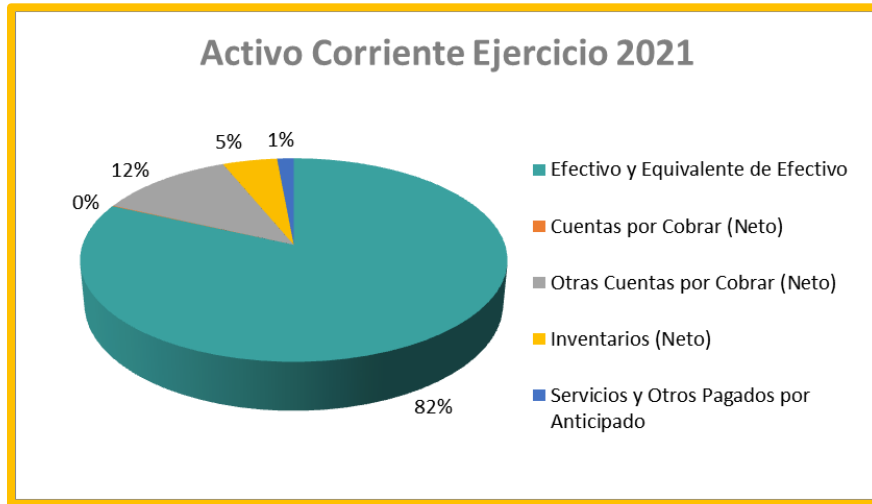
12.1.2. Activo

a) Activo Corriente

- **El Rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo.** - Durante el Ejercicio 2021, este rubro asciende a S/. 521,866.22, en términos porcentuales representa un incremento del 77.28% en relación al total del Activo Corriente, es preciso mencionar que el saldo mostrado en el Balance General muestra un Incremento material en relación al periodo anterior, pues los saldos son provenientes de los rubros Recursos Directamente Recaudados y Donaciones Transferencias recibidos durante este periodo.
- **El Rubro Cuentas por Cobrar.** - Durante el Ejercicio 2021, se muestra un saldo de S/. 599.75, proveniente de la recaudación efectiva de los últimos días del mes de diciembre del 2020, que no muestra variación alguna respecto al ejercicio anterior. Porcentualmente representa el 0.094% respecto al total de activo corriente.
- **El Rubro Otras Cuentas por Cobrar.** - Durante el Ejercicio 2021, muestra un saldo de S/. 75,982.70, este monto representa la acumulación de créditos fiscales por IGV, como resultado del aumento en la adquisición de bienes con respecto a las ventas de servicios realizadas con factura, en términos porcentuales asciende a 11.90% en relación al total del activo Corriente, en comparación al ejercicio anterior, existe un Incremento del 9.72% respecto al ejercicio 2020, esto debido al importe de S/ 6,600.00 que es una garantía de alquiler del local administrativo con sede en la Calle Las Tortugas N°401- Urb. Cedros de Villa.
- **El Rubro Inventarios.** - representa el saldo de las Existencias por las Compras de Bienes realizadas durante el Ejercicio 2021, que asciende a S/. 30,567.66. En términos de porcentaje representa el 4.79 % en relación al total de Activo Corriente, registrando una disminución del 39.36% respecto al ejercicio anterior, producto del consumo de existencias durante el presente ejercicio.
- **El Rubro Servicios y Otros pagados por anticipado.** – comprende las pólizas de Seguro SOAT y entregas a rendir, entre otros. Al 31 de diciembre del 2021 asciende al monto de S/. 9,282.21, y porcentualmente representa el 1.45% con respecto al total del Activo Corriente, y respecto al ejercicio anterior una disminución del 13.54%.



Gráfica Nro. 19: Grafico Porcentual del Activo Corriente del Ejercicio 2021



b) Activo no Corriente

- Rubro Propiedad, Planta y Equipo.** - Es uno de los rubros más importantes del Activo; durante el ejercicio 2021 refleja el monto neto de S/. 218,751.00, que porcentualmente representa el 99.54 % del total de Activo no Corriente. Respecto al ejercicio anterior disminuye en 5.89%, producto de las adquisiciones de bienes para el cumplimiento de sus operaciones y a la depreciación del periodo.
- Rubro Otras Cuentas del Activo.** - Este Rubro comprende el plan Maestro y el Software Contable cuyo gasto fue efectuado durante los años anteriores y que asciende a S/. 1,000.02 Soles, porcentualmente asciende a 0.46% respecto al total del Activo no Corriente. En dicho rubro la cifra se mantiene con respecto al periodo anterior, debido a los gastos de Amortización realizados, por efecto del uso de bienes intangibles, que se viene aplicando en cada ejercicio económico.

Gráfica Nro. 20: Grafico Porcentual del Activo No corriente del Ejercicio 2021

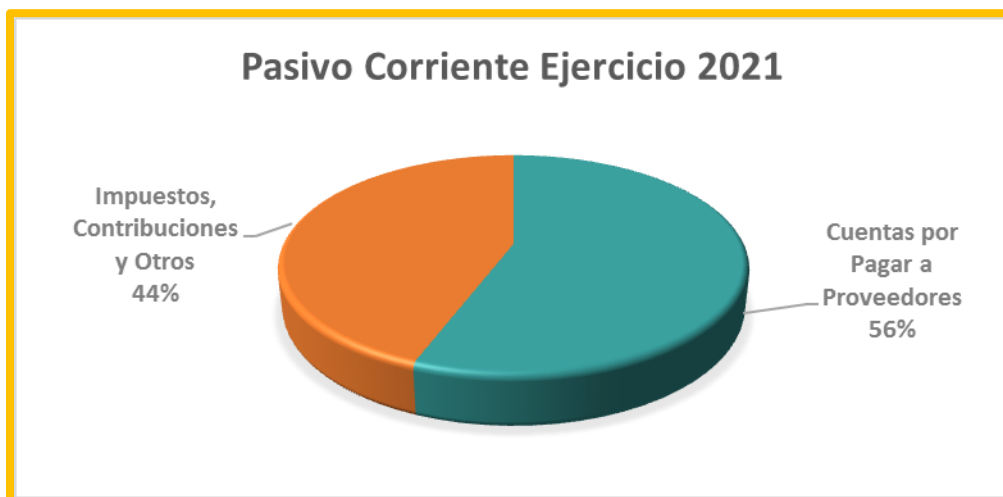


12.1.3. Pasivo y Patrimonio

a) Pasivo Corriente

- **Rubro Cuentas por Pagar Proveedores.** – El saldo corresponde a obligaciones por pagar a proveedores por la adquisición de bienes por S/273.40, servicios por S/ 11,729.20 y activos no financieros por S/ 3,764.20, siendo este último la adquisición de bienes de activo fijo para la institución. Dicho rubro en total asciende a la cifra de S/ 15,766.80 que representa el 55.85% de Pasivo Corriente, que comparado con el ejercicio anterior hubo un incremento del 100% en este rubro.
- **Rubro Impuestos, Contribuciones y Otros.** - El saldo corresponde a las retenciones efectuadas por las planillas de sueldos del personal que se encuentren en el régimen del decreto ley 728 y Contrato Administrativo de Servicios CAS, Cuyo Saldo asciende a S/. 12,462.60 y que porcentualmente representa el 44.15% con respecto al total del pasivo corriente comparado con el periodo anterior existe un incremento del 100% durante el Ejercicio 2021.

Gráfica Nro. 21: Grafico Porcentual del Pasivo Corriente del Ejercicio 2021



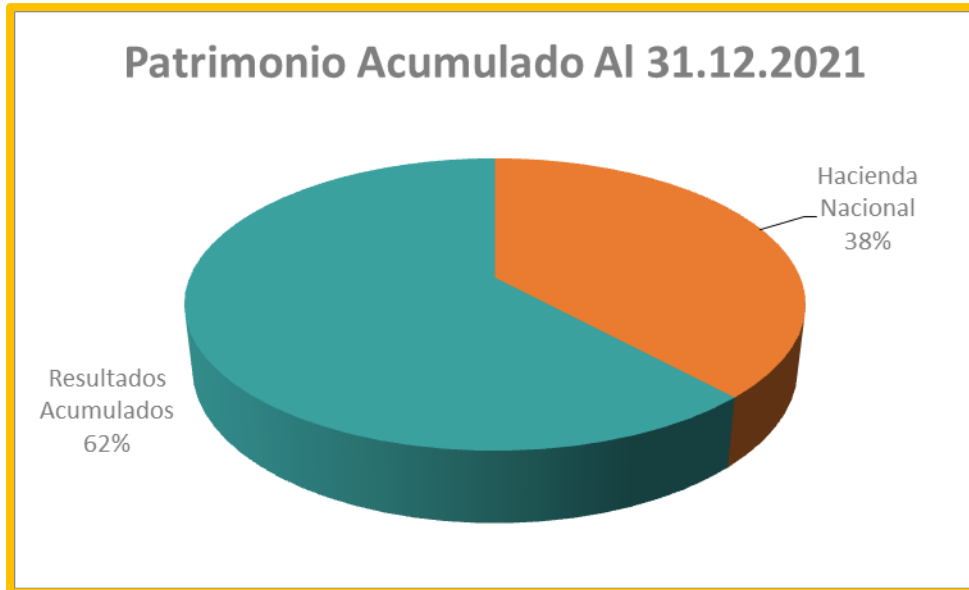
12.1.4. Patrimonio

- **El Rubro Hacienda Nacional.** - Comprende el capital de la Entidad, que proviene de las capitalizaciones de hacienda nacional adicional y resultados acumulados de los ejercicios anteriores, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2021 asciende a S/. 316,591.75, que en términos de porcentaje representa el 38% respecto al total del patrimonio, y se mantiene igual, en relación al periodo anterior debido que no hubo variación significativa en el citado ejercicio.



- **El Rubro Resultados Acumulados.** -comprende entre otros el superávit obtenido durante el periodo 2021, cuyo monto asciende a S/. 513,227.41 y en termino de porcentaje representa el 62% en relación al total del patrimonio, comparado con el periodo anterior existe un incremento del 39% mayor al citado ejercicio.

Grafica Nro. 22: Grafico Porcentual del Patrimonio del Ejercicio 1



XIII. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 210602

Fecha : 09/03/2022

Hora : 16:43:02

Página: 1 de 1

ESTADO DE GESTION Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 08 AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES PANTANOS DE VILLA [500249]

EF-2

	2021	2020
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39 502,492.30	132,587.50
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41 0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 2,400,000.00	1,944,369.11
Ingresos Financieros	Nota 43 0.00	0.00
Otros Ingresos	Nota 44 15,720.88	2,076.58
TOTAL INGRESOS	2,918,213.18	2,079,033.19
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (1,893,610.26)	(859,109.02)
Gastos de Personal	Nota 47 (811,242.12)	(850,558.39)
Gastos por Pens.Presty Asistencia Social	Nota 48 0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 0.00	(4,220.83)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (69,295.84)	(20,171.01)
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 54 (300.00)	(16,393.23)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(2,774,448.22)	(1,750,452.48)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	143,764.96	328,580.71

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

Elaboración: Área de Contabilidad - PROHVILLA
 Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera

13.1. Análisis de los Estados Integrales 13.1.1. Ingresos

- **El Rubro Ingresos no Tributarios.** - durante el Ejercicio 2021 se ha obtenido los ingresos por la prestación de servicios por un total de S/. 502,492.30, que porcentualmente representa el 17% con respecto al total de los Ingresos. Es



necesario mencionar comparado con el periodo anterior existe un incremento del orden de 279% del total de Ingresos, con el control de la Pandemia del Covid-19 se ha incrementado la afluencia de público a Pantanos de Villa.

- **El Rubro Donaciones y Transferencias Recibidas.** - Es uno de los Ingresos de mayor monto recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el Ejercicio 2021, la Transferencia ha sido por la suma de S/. 2,400,000.00 que porcentualmente representa 82% con respecto al total de los Ingresos, comparado con el periodo anterior, se ha incrementado S/. 455,630.89 Soles, durante el presente ejercicio, para efectos de financiamiento de mayores gastos de mantenimiento de las instalaciones de la Conservación y Manejo del Área Protegida y Ecoturismo.
- **Otros Ingresos.** - Este rubro proviene de Ingresos Excepcionales, tales como donaciones en especie recibidos, y por otros conceptos adicionales a la prestación de servicios durante el presente ejercicio y que asciende a la Suma de S/. 15,720.88 que porcentualmente representa 1% con respecto al total de los ingresos y existe un incremento de 657% con respecto al periodo 2020.

Gráfica Nro. 23: Grafico de los Ingresos Recaudados 2021



13.1.2. Gastos

- **Rubro Gastos de Bienes y Servicios.** - comprende los gastos incurridos en la adquisición de bienes, así como los gastos de servicios realizados durante el ejercicio 2021, y que la Entidad ejecuta para el cumplimiento de sus objetivos y metas, El monto del gasto asciende a la suma de S/. 1'893,610.26, y que porcentualmente representa 68%, respecto al total de gastos realizados.
- **Rubro Gastos de personal.** - Es uno de los gastos más importantes dentro de la estructura de gastos, y que la Entidad ha realizado con la finalidad de dotar



mayores atenciones y recursos en las áreas de mantenimiento y conservación del área protegida y ecoturismo, durante el Ejercicio 2021, el monto del gasto ascendió a S/. 811,242.12, porcentualmente representa el 29% respecto al total de gastos.

- **Rubro Estimaciones y Provisiones del Ejercicio.** - Durante el Ejercicio ascendió, a S/. 69,295.84, porcentualmente representa el 3%, del total de gastos del periodo, este gasto viene a ser las estimaciones de depreciación de activos fijos que utiliza la Entidad para el cumplimiento de sus funciones, aplicados de acuerdo a las normas legales vigentes.
- **Rubro Otros gastos.** - Viene a ser los gastos efectuados tales como los impuestos pagados a la Municipalidad de Chorrillos, y otros gastos extraordinarios realizados durante el Ejercicio 2021, el monto de gasto asciende a S/. 300.00 porcentualmente representa el 0% con respecto al total de los gastos del ejercicio.

Gráfica Nro. 24: Grafico Costo y Gasto del Ejercicio 2021

